

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL DE RECONVENCION  
DEMANDANTE SOCIEDAD INVERSIONES MONTAÑO LTDA EN LIQ  
DEMANDADOS :GILBERTO DUQUE VALENCIA  
RADICACIÓN :2022-00283

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)

En atención a la documentación allegada el día 16 de noviembre del 2023, mediante la cual el demandante reconvenido GILBERTO DUQUE VALENCIA, ha contestado la demanda de Reconvención (C-02 documento No.6), el Juzgado RESUELVE:

1. Oportunamente, el demandante reconvenido GILBERTO DUQUE VALENCIA a través de su apoderado judicial, el cual quedó notificado desde el 09 de noviembre del 2023 (documento 05), HA CONTESTADO LA DEMANDA DE RECONVENCION FORMULANDO EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines jurídicos dicha contestación, y en su oportunidad se les dará trámite a las mismas.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

**ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO**

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaría

Cali, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 195  
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario